

SESION

DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 1821.

Señores
Calatrava, presidente.
Obispo de Mallorca.
O'Daly.
Pant.
Gutierrez Acuña.
Ramirez.
Martinez de la Rosa.

Leida y aprobada el Acta de la de
antes de ayer, la Diputacion oyó con
el mayor agrado los partes del mismo
dia y del de ayer en que se anuncia
continuar SS. MM. y AA. sin nove-
dad en su importante salud; habiendo pasado en la ma-
ñana del 27 á Segovia, de donde regresaron en la mis-
ma despues de haber sido muy obsequiados.

Se acordó unir al expediente los oficios con que avi-
san el recibo de la convocatoria para las Córtes extra-
ordinarias los Sres. Diputados Lopez (D. Patricio), Ar-
gaiz, Marina, Conde de Montenegro, Obispo de Sigüen-
za, Puigblanch, Gomez de Navarrete, Cabrero, Huerta,
Medina, Amati, Gonzalez Allende, Rovira, Ugarte y
Alegría, Romero Alpuente, Fernandez (D. Anselmo An-
tonio) y Bodega.

La Diputacion recibió y acordó reservar para las
Córtes tres oficios del Ministerio de Guerra: el uno so-
bre una instancia del segundo batallon del regimiento
infantería de Soria, en solicitud de que por el extraor-
dinario servicio que hizo en Cádiz todo el tiempo que
duró el contagio, se proveyesen en los individuos efec-
tivos del mismo batallon las vacantes que con aquel
motivo ocurrieron en él; el otro con la reclamacion del
capitan D. Luis de Leiva contra la Junta superior y
Diputacion provincial de Málaga, por haber preferido
para los destinos de su distrito á hombres destituidos
de todo mérito y que sirvieron al Gobierno intruso, y
el otro en contestacion al oficio de los Secretarios de las
Córtes, de 19 de Mayo anterior, con que se remitió á
informe del Gobierno el recurso de los Guardias de la
Real Persona, procesados por el suceso de 8 de Julio
del año próximo pasado, en que pedian se declarase ha-
ber lugar á la formacion de causa contra el asesor de
dicho extinguido cuerpo, D. Bruno Vallarino, por in-
fraccion de la Constitucion y las leyes.

Se mandó pasar á informe de la Secretaría un oficio
con que por el Ministerio de la Gobernacion de Ultramar
se piden varios documentos relativos á la solicitud de
unos profesores del Colegio de minería de Méjico, los
cuales se suponen presentados por los Sres. La-Llave
y Rio.

A informe de la Contaduría se mandó pasar una
cuenta del impresor Sancha, importante 385 rs., por la
impresion de las dos circulares expedidas en el corrien-
te mes.

Se mandó pasar á la Biblioteca una nota de impre-
sos remitida por el jefe político de Mallorca.

Se mandó pasasen á la comision de Código penal
las observaciones dirigidas sobre el mismo por la Au-
diencia territorial de la misma provincia de Mallorca, y
por la Asociacion farmacéutica de Barcelona.

La Diputacion se conformó con el siguiente dictá-
men de la Contaduría de Córtes:

«Excmo. Sr.: La Contaduría ha examinado los dos
recursos que en 22 de Julio próximo pasado y 8 del cor-
riente presentaron los empleados en la Redaccion del *Di-
ario de Córtes*, y se han remitido á informe de esta oficina
por acuerdo de V. E. de 23 y 8 de los meses citados.
Ambos recursos tienen por objeto el que se satisfaga á
dichos empleados los sueldos que han devengado en los
meses de Mayo y Junio últimos, sin otro descuento que
el que se les ha hecho en las anteriores mesadas, reser-
vando para las sucesivas desde Julio inclusive el que
deben sufrir por las cuatro de ingreso en el Monte-pío
del Ministerio (que debieron haber empezado á experi-
mentar desde el dia 6 de Noviembre último en que se
les concedió la incorporacion), y el de los 18 mrs. en
escudo para el mismo Monte, conforme á Reglamento.
La Contaduría, para poder informar sobre esta solici-
tud, ha tenido que entrar antes en un reconocimiento
muy prolijo de las sumas que cada uno de los indivi-
duos de la Redaccion ha percibido y debido percibir, y
ha encontrado que las primeras exceden en mucho á
las segundas, y que todos ellos, excepto dos, son deu-
dores, segun resulta de la liquidacion y nota que se
acompaña, debiendo por consiguiente reintegrar las
cantidades que cada uno hubiese percibido demás. En
vista de esto, la dificultad parece estriba solo en el mé-
todo de conciliar la prontitud de este reintegro con la
situacion actual y los deseos de los reclamantes; y la
Contaduría entiende que por equidad podrá accederse á
ellos, mandando se les libren las referidas dos mesadas
de Mayo y Junio en los mismos términos que se acordó
por V. E. á D. Juan Corradi, D. José Melchor Prats y
D. Gregorio Condon, individuos de la propia oficina, y
que desde 1.º de Julio, además de los descuentos corres-
pondientes de Monte-pío y contribucion, se les deduzca
mensualmente la tercera parte del remanente de su
sueldo hasta la extincion de su respectiva deuda. =
Con este motivo, la Contaduría no pudo menos de
hacer presente que D. Antonio Mercar y D. Miguel
Cuff, taquígrafos que fueron de las Córtes antes de la
extincion y restablecimiento de las mismas, y que des-
pues de este último fueron llamados á servir sus plazas
y las estuvieron sirviendo un tiempo determinado al

mismo que desempeñaban otros de Real nombramiento, cobrando, segun noticias, el sueldo de ambos destinos, resultan deudores el primero de 439 rs. 8 mrs. vn., y el segundo de 2.028 rs. 13 mrs.; y como quiera que han renunciado los empleos de taquígrafos, conservando los otros, parece se está en el caso de pasar al Gobierno copia de la liquidacion de estos interesados, para que obre los efectos correspondientes en la Tesoreria

general, y que ésta reintegre á la de Córtes de las referidas sumas.

La Diputacion Permanente resolverá lo que estime mas acertado. Madrid 20 de Agosto de 1821. =Excelentísimo Sr. =Manuel Carrillo.»

Se levantó la sesion. =José María Calatrava, Presidente. =Francisco Martinez de la Rosa, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados